Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 007 DEL 23 DE ENERO DE 2023

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	76-111-31-05-001-2020-00039-01	HERMES RAMON SIERRA MOLLEJA	THERMAL CERAMICS DE COLOMBIA S.A. Y OTROS.	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	PRIMERO: CONCEDER el recurso extraordinario de casación interpuesto por la apoderada judicial del señor HERMES SIERRA MOLLEJA, contra la sentencia proferida el 16 de noviembre de 2022, por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Buga, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO. Una vez en firme esta providencia, remítase a la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, para lo de su cargo. TERCERO: NOTIFÍQUESE por estado a las partes.	02	19/01/2023	VER Y/O DESCARGAR
2	76-520-31-05-002-2016-00303-01	MARIA ADELA JIMENEZ SALDAÑA	COLPENSIONES.	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Para desatar el recurso de apelación instaurada contra la sentencia de primera instancia, se observa que previo a resolver el presente asunto es necesario oficiar a COLPENSIONES con el fin que allegue la información.	09	19/01/2023	VER Y/O DESCARGAR
3	76-001-31-05-011-2013-00306-01	MARÍA FERNANDA SIERRA BALLESTEROS.	CARVAJAL SERVICIOS S.A.S. Y OTRO	Dra. MARÍA GIMENA CORENA FONNEGRA	ORDINARIO	Se dispone el envío de las presentes diligencias a la Magistrada que sigue en turno, es decir, a la Doctora CONSUELO PIEDRAHÍTA ALZATE, para que sea quien elabore el proyecto correspondiente frente al cual la suscrita salvará su voto. Conforme el proyecto de sentencia que fue presentado y no acogido por la mayoría de las integrantes de la Sala.	02	20/01/2023	VER Y/O DESCARGAR
4	76-147-31-05-001-2021-00074-02	CESAR AUGUSTO CRUZ	AGROCULTIVOS DEL VALLE SAT	Dra. MARÍA GIMENA CORENA FONNEGRA	ORDINARIO	Remitir el presente proceso al referido despacho, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3° del Art. 19 de Decreto 1265 de 1970 y el artículo 10 del Acuerdo N° PCSJA17-10715 del 25 de julio de 2017, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, para que continúe con su conocimiento. Por la Secretaría de esta Corporación remítase el presente proceso a la Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS.	03	20/01/2023	VER Y/O DESCARGAR

Consulte los edictos de la Sala Laboral de esta corporación dando click aquí.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 23 DE ENERO DE 2023 A LAS 8:00 A.M.

Palacio de Justicia Calle 7 No. 14-32, Oficina 211, telefax: 2375524- 2375525
Correo electrónico sslabbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.

LAURA ISABEL NUÑEZ BUENO
Secretaria